Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 27 de Abril de 2015

Núm. 49



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DÉVANOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día diez de marzo de dos mil quince adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de Créditos núm. 1/2015 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación.

Altas en ap	licaciones	de	gastos
-------------	------------	----	--------

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva	
011 913		1.525,00	11.437,50	
	Total gastos	1.525,00	11.437,50	
Altas en aplicaciones de ingresos				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva	
8700		0	9.912,50	
	Total gastos	0	9.912,50	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del mentado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dévanos, 14 de abril de 2015. – El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

1461

....